



ESTADO No. 111
MIÉRCOLES, 9 DE AGOSTO DE 2023

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	MAGISTRADO (A) PONENTE
1	44-430-31-89-001-2010-00011-02	CIVIL	ANDRÉS FELIPE NARVAÉZ MARTELO y OTRO	TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A.	08/08/2023	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
2	44-001-31-05-002-2012-00143-01	CIVIL	JUAN ELADIO FONSECA CANTILLO	EDIFICIO FLOR DE JACI y OTROS	08/08/2023	AUTO OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE DEVUELVE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
3	44-650-31-05-001-2016-00335-01	ORDINARIO LABORAL	ARISMEL DUARTE BRITO	TRAVELLER S.A. y OTRO	08/08/2023	AUTO ADMITE CONSULTA Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES



4	44-001-31-05-001-2021-00028-01	ORDINARIO LABORAL	LINA MARÍA HOYOS CORREA	COLPENSIONES y OTROS	08/08/2023	AUTO ADMITE CONSULTA, RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
5	44-001-31-05-001-2022-00137-01	ORDINARIO LABORAL	JUAN ENRIQUE MEJÍA HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	08/08/2023	AUTO ADMITE CONSULTA, RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

NÚMERO DE REGISTRO 5

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/145>), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN

Secretaria General

Firmado Por:
María Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f205ac6d5931bbb8d4675a7aa293017106a771d1800d8f098f86bfad8b7ae8d**

Documento generado en 08/08/2023 06:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>